	Código: PRGE-PT-05
	Versión:1
POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	Fecha de Emisión: 22/01/2026
	Páginas: 1 de 2

Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S comprometida en generar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para todos sus trabajadores, contratistas y subcontratistas; promueve estrategias que minimizan el acoso laboral, contando con la participación de los trabajadores desde su responsabilidad y compromiso.


Para el cumplimiento de la Política se fijan los siguientes aspectos:

- ✓ Todos los empleados tienen derecho a trabajar en un entorno libre de toda forma de discriminación y conductas que se puedan considerar hostigamiento, limitación o alteración.
- ✓ Por su parte la empresa se compromete a prevenir y minimizar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores(as) para ser tratados con dignidad en el trabajo. Todos ellos deberán colaborar conjuntamente en la instauración del plan de prevención contra el acoso laboral en el lugar de trabajo.
- ✓ La empresa también se compromete a establecer actividades tendientes a generar una conciencia colectiva de sana convivencia, que promueva el trabajo en condiciones dignas y justas; la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial y el buen ambiente en la empresa y proteja la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo.
- ✓ La empresa trabajara en contra el acoso laboral desde un punto de vista preventivo, de manera que se integre la prevención de estas conductas en los sistemas de gestión que desarrolla.
- ✓ Cualquier persona que se comprometa en un comportamiento de hostigamiento será sujeta a investigación de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, procedimientos y sus respectivas medidas disciplinarias.



Xiomara Hernández Rojas
Gerente General
26/01/2026

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.
Bogotá D.C. Colombia.

"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."

	Código: PRGE-PT-05
	Versión:1
POLÍTICA PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL	Fecha de Emisión: 22/01/2026
	Páginas: 2 de 2

ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Revisó	Aprobó
Geraldin Fonseca	Wilson Méndez	Xiomara Hernández
Cargo	Cargo	Cargo
Asesor HSEQ	Coordinador SIG	Gerente General
Fecha de Elaboración:	Fecha de Revisión	Fecha de Aprobación
22/01/2026	22/01/2026	 26/01/2026

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Número páginas	Resumen Cambio	Fecha
1	Todo	Creación del documento	22/01/2026

MINC

Este documento pertenece a Mantenimiento Industrial Colombia S.A.S.
Bogotá D.C. Colombia.

"Las copias impresas de este documento se consideran no controladas, los documentos MINC no pueden ser modificados sin previo aviso, se debe verificar la versión vigente con el responsable del Sistema Integral de Gestión."